

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se declara desierto el concurso para la adquisición de un equipo de fotocomposición.

A la vista de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación designada para la apertura de pliegos del concurso público promovido por este Organismo en Resolución de 11 de noviembre de 1981 para la adquisición de un equipo de fotocomposición, así como del informe de la Comisión encargada de valorar los proyectos técnicos, esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, ha dispuesto declarar desierto el aludido concurso, por no considerar adecuada ninguna de las ofertas recibidas.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se declara desierto el concurso para la adquisición de dos equipos autónomos de aire acondicionado.

A la vista de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación designada para la apertura de pliegos del concurso público promovido por este Organismo en Resolución de 11 de noviembre de 1981 para la adquisición de dos equipos autónomos de aire acondicionado, así como el informe de la Comisión encargada de valorar los proyectos técnicos, esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, ha dispuesto declarar desierto el aludido concurso, por no resultar adecuada la única oferta admitida a concurso.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso - subasta de las obras comprendidas en el expediente número PO-MV-101-11.41/81.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 1 de septiembre de 1981 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número PO-MV-101-11.41/81, Pontevedra,

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra: «Conservación repintado de las carreteras de la provincia de Pontevedra», a «Pinturas Farré, S. L.», en la cantidad de 8.090.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 7.000.000 de pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,870000000.

Madrid, 25 de noviembre de 1981, el Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.877-E.

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente SE-SV-103-11.55/81, Sevilla.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de septiembre de 1981, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SE-SV-103-11.55/81, Sevilla,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Sevilla: «Instalación de barferas de seguridad. Carretera N-IV de Madrid a Cádiz y carretera N-334 de Sevilla a Málaga, puntos kilométricos varios. Términos municipales de La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Los Palacios, Alcalá de Guadaíra, Osuna y Estepa», a «Aplicación de Pinturas, S. A.», en la cantidad de 3.744.000 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 5.383.572 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,695449043.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—19.878-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de defensa de márgenes y edificaciones en el tramo medio del río Pas, término municipal de Corvera de Toranzo (Santander), 01.414-110.

Esta Dirección General, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de defensa de márgenes y edificaciones en el tramo medio del río Pas, término municipal de Corvera de Toranzo (Santander) a don Ramón Vallés Lombarte en la cantidad de 13.990.000 pesetas que representa el coeficiente 0,82761163 respecto al presupuesto de contrata de 16.904.064 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato, así como las prescritas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director general, por Delegación el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte.—19.898-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras concurso de adquisición de una segunda perforadora para construcción de pozos a percusión instalada sobre autocamión». 03.930-087/9311.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar a «Talleres Schott

Dubón, S. A.», el concurso de adquisición de una segunda perforadora para construcción de pozos a percusión instalada sobre autocamión, por importe de pesetas 16.600.000, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99896 sobre el presupuesto de contrata de 16.450.000 pesetas, con un plazo de entrega de seis meses, y sin derecho a revisión de precios, considerándose cumplidos los requisitos exigidos en el Reglamento General de Contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—20.285-E.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Geológico de Obras Públicas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de adquisición de tres grupos electrógenos portátiles de 80 KVA. a 380/220 V. 03.938.034/9311.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar a «S. A., Grupos Electrógenos V.M.S.», el concurso de adquisición de tres grupos electrógenos portátiles de 80 KVA. a 380/220 V., por importe de 5.556.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,840996 sobre el presupuesto de contrata de 6.606.450 pesetas, con un plazo de entrega de cuatro meses, y sin derecho a revisión de precios, considerándose cumplidos los requisitos exigidos en el Reglamento General de Contratación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.—20.022-E.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Geológico de Obras Públicas y Urbanismo.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de cuarenta y siete locales comerciales en el grupo «Nuestra Señora de Belén», polígono «Vite», en Santiago de Compostela (La Coruña).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 47 locales comerciales sitos en el grupo «Nuestra Señora de Belén», polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local	Situación	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo
2	Bloque 2, único	132,00	990.000
3	Bloque 3, único	132,00	990.000
4	Bloque 4, único	132,00	990.000
5	Bloque 5, único	132,00	990.000
6	Bloque 6, único	132,00	990.000
7	Bloque 7, único	132,00	990.000
8	Bloque 8, único	132,00	990.000
9	Bloque 9 A, izquierda portal	47,00	352.000
10	Bloque 9 B, derecha portal	62,00	465.000
11	Bloque 10 A, derecha portal	63,50	476.250
12	Bloque 10 B, izquierda portal	60,00	450.000
13	Bloque 11 A, derecha portal	66,50	498.000
14	Bloque 11 B, izquierda portal	66,50	498.000
15	Bloque 12 A, derecha portal	75,50	566.250
16	Bloque 12 B, izquierda portal	75,50	566.250
17	Bloque 13 A, derecha portal	75,50	566.250
18	Bloque 13 B, izquierda portal	75,50	566.250
19	Bloque 14 A, derecha portal	75,50	566.250
20	Bloque 14 B, izquierda portal	75,50	566.250
21	Bloque 15 A, derecha portal	63,50	476.250
22	Bloque 15 B, izquierda portal	60,00	450.000
23	Bloque 16 A, derecha portal	63,50	476.250
24	Bloque 16 B, izquierda portal	60,00	450.000
25	Bloque 17 A, derecha portal	63,50	476.250
26	Bloque 17 B, izquierda portal	60,00	450.000
27	Bloque 18 A, derecha portal	63,50	476.250
28	Bloque 18 B, izquierda portal	60,00	450.000
29	Bloque 19 A, derecha portal	67,00	502.500
30	Bloque 19 B, izquierda portal	79,00	582.500
31	Bloque 20 A, derecha portal	63,50	476.250
32	Bloque 20 B, izquierda portal	60,00	450.000
33	Bloque 21 A, derecha portal	63,50	476.250
34	Bloque 21 B, izquierda portal	60,00	450.000
35	Bloque 22 A, derecha portal	63,50	476.250
36	Bloque 22 B, izquierda portal	60,00	450.000
37	Bloque 23 A, derecha portal	67,00	502.500
38	Bloque 23 B, izquierda portal	79,00	582.500
39	Bloque 24, único	160,00	1.200.000
40	Bloque 25 A, derecha portal	74,00	555.000
41	Bloque 25 B, izquierda portal	64,00	480.000
42	Bloque 26, único	132,00	990.000
43	Bloque 27, único	132,00	990.000
44	Bloque 28, único	132,00	990.000
45	Bloque 29, único	160,00	1.200.000
46	Bloque 30, único	132,00	990.000
47	Bloque 31, único	132,00	990.000
48	Bloque 32, único	132,00	990.000

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se adjudica la ejecución de las obras de adquisición e instalación de una báscula de 80.000 kilogramos de capacidad en el muelle de San Pedro, en el puerto de Cartagena.

El Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto de Cartagena, en sesión de 30 de noviembre de 1981, adoptó el acuerdo de adjudicar la ejecución de las obras de adquisición e instalación de una báscula de 80.000 kilogramos de capacidad en el muelle de San Pedro, del puerto de Cartagena, a don Antonio Albaladejo Martínez, en la cantidad de doce millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos (12.325.400) pesetas.

Cartagena, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Mariano Carles Egea.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—20.059-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Málaga por la que se adjudica definitivamente las obras de pavimentación de las vías de circulación del puerto pesquero.

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de esta Junta del Puerto de Málaga, el día 4 de diciembre de 1981, se acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las vías de circulación del puerto pesquero, a la Entidad «Entrecanales y Tavora, S. A.», en la cantidad de veinte millones ochocientas cincuenta mil (20.850.000) pesetas.

Málaga, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente, Juan Enrique López Barriónuevo.—20.058-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudican definitivamente las obras de habilitación del muelle de Lérida.

La Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 23 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de habilitación del muelle de Lérida en dicho puerto a «Constructora Internacional, S. A.», por la cantidad de ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil (149.750.000) pesetas.

Tarragona, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador accidental, Félix Donoso Mezquida.—19.661-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Acción Social por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de terminación de un club de pensionistas en San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Vistas las proposiciones económicas presentadas para la ejecución por contratación directa de las obras de terminación de un club de pensionistas en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), por Orden de este Ministerio de fecha 19 de noviembre de 1981, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a «Construcciones Escribano, S. A.», por un importe de once millones quinientas treinta y nueve mil doscientas setenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (11.539.277,73), lo que representa una baja del 2,15 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de La Coruña, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1981.—El Director general, P. D., el Secretario general, Rafael Rebollo García de la Barga. 9.260-A.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «prolongación del dique Norte del Puerto de Cullera».

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 25 de noviembre de 1981, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «prolongación del dique Norte del Puerto de Cullera», de la provincia de Valencia a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de veintiocho millones cuatrocientas doce mil

ochocientas noventa y ocho (28.412.898) pesetas, lo que supone una baja de pesetas 2.007.724 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—20.150-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del «Proyecto 02/81 de reparación del canal de Riaza, trozo 3.º entre el kilómetro 4,900 al 5,950 y la acequia número 6 en el término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid)».

El Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las facultades delegadas por la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 11 de octubre de 1977, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto 02/81 de reparación del canal de Riaza, trozo 3.º, entre el kilómetro 4,900 al 5,950 y la acequia número 6 en el término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid)», a don José Arranz Nuñez, con domicilio en Pesquera de Duero (Valladolid), en la cantidad de ocho millones seiscientos mil (8.600.000) pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,888326419 respecto del presupuesto de contrato de 9.661.128 pesetas y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la subasta.

Valladolid, 27 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Director, Manuel María Jiménez Espuelas.—20.068-E.

Estado, de 25 de noviembre de 1975, para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Director general, José Farré Morán.—19.879-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en Andújar (Jaén).

Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para guardería infantil en Andújar (Jaén); según proyecto elaborado por el Arquitecto don Arturo Vargas-Machuca-Caballero.

Tipo de licitación: 33.038.807 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Fianza provisional: 680.776 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo «C», subgrupo «todos», categoría «d».

Examen del proyecto y presentación de la documentación: De diez a trece horas, en la Sección de Construcciones y Reforma, calle José Abascal, número 39, segunda planta, o en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el paseo de la Estación, número 19, segundo.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de ofertas a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el salón de actos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, paseo del Prado, números 18-20, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, salvo si éste cayese en sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil.

Declaración de urgencia: Ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de fecha 28 de octubre de 1981 el expediente a que se refiere la presente obra, debiendo procederse al replanteo de las obras dentro del plazo de ocho días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva y comenzar las mismas al día siguiente hábil al de la firma de la correspondiente acta de replanteo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Director general, José Farré Morán.

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para finalizar las obras de «Construcción de 120 viviendas protegidas en Isla Cristina (Huelva)».

Se convoca concurso-subasta para contratar la terminación de la «Construcción de 120 viviendas de protección oficial, grupo II, categoría 3.ª, en Isla Cristina (Huelva)».

Tipo de licitación: 127.785.377 pesetas.

Fianza provisional: 2.555.707 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Durante las horas de oficina, en la central del Instituto en Madrid calle Génova, 24, 5.ª planta (Sección de Contratación) y en la Delegación Provincial de Huelva (paseo de las Palmeras, sin número).

Presentación de proposiciones: En la central del Instituto en Madrid, calle Génova, 24, 5.ª planta (Sección de Contratación), hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1982.

Celebración de la licitación: En Madrid, calle Génova, 24, el día 10 de febrero de 1982, en la sala de Juntas, a las diez treinta horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario general, Gregorio Ramos Charro.—485-A.

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para reforma de la Escuela de Formación Náutico-Pesquera en Bueu (Pontevedra).

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de reforma de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera en Bueu (Pontevedra).

Tipo de licitación: 6.450.312 pesetas.

Fianza provisional: 129.006 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Durante las horas de oficina, en la central del Instituto en Madrid calle Génova, 24, 5.ª planta (Sección de Contratación), y en la Delegación Provincial de Vigo, Casa del Mar (avenida Orillamar, s/n.).

Presentación de proposiciones: En la central del Instituto, calle Génova, 24, 5.ª planta (Sección de Contratación), hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1982.

Celebración de la licitación: En Madrid, calle Génova, 24, el día 10 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de Juntas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario general, Gregorio Ramos Charro.—486-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la RENFE por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se cita.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, convoca concurso público para el suministro de un volumen estimado de dos millones (2.000.000) de metros cúbicos anuales de balasto, a emplear en todos los trabajos de vía que se precisen realizar durante los años 1982, 1983 y 1984.

Las bases y especificaciones técnicas para dicho concurso están a disposición de los oferentes, en la sala de Reprografía de las oficinas de RENFE (final avenida de Pío XII, s/n., Madrid-16) y en las cabeceras de las siete Zonas de la Red.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las once (11) horas del día 16 de febrero de 1982.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—221-11.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución del Director-Gerente del Organismo autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado» sobre enajenación, mediante pública subasta, de una rotativa marca «Wifag».

Por resolución del Director-Gerente del Organismo autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado», se anuncia la enajenación, mediante pública subasta, de una rotativa marca «Wifag».

El precio de licitación será de diez millones (10.000.000) de pesetas, en el que no se incluye el desmontaje de la máquina y el transporte; conceptos ambos que serán por cuenta del adjudicatario.

La máquina se halla instalada en los talleres centrales del Organismo (paseo de la Castellana, 272) y podrá ser examinada de nueve a catorce horas de cualquier día hábil.

El pliego de condiciones generales que rige la enajenación se encuentra depositado en la Secretaría de la Mesa de Contratación del Organismo autónomo (paseo de la Castellana, 272, planta 7.ª).

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación, al quinto día hábil después de concluido el plazo de presentación de proposiciones.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director-Gerente, Antolín de Santiago Juárez. 484-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Madrid, Oviedo y Zaragoza por las que se anuncian concursos públicos de servicios y suministros.

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

1/82. Contratación de los servicios de control de consumos eléctricos y verificación y vigilancia de las facturaciones de energía eléctrica en los Centros de asistencia sanitaria de la Seguridad Social de la provincia.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

2/82. Adquisición, para el montaje del Hospital de Móstoles, de equipos radiológicos, mobiliario general y aparatos y dispositivos.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Los pliegos de condiciones de ambos concursos serán facilitados, en mano, y por correo a quienes lo soliciten por escrito, en la Dirección Provincial del INSALUD, segunda planta, Grupo de Inmuebles, Obras y Suministros, calle Sagasta, 6, Madrid.

DIRECCION PROVINCIAL DE OVIEDO

1/82. Contratación de los servicios de control de consumos eléctricos y verificación y vigilancia de las facturaciones de energía eléctrica en los Centros de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la provincia.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de la Dirección Provincial del INSALUD, plaza del Carbayón, números 1 y 2, Oviedo.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles.

DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

1-HC/82. Adquisición, con destino al Hospital Clínico Universitario, de aparato de rayos X para digestivo y pediatría; de electrocardiógrafo y de ecógrafo obstétrico.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en mano y por correo a quienes lo soliciten por escrito, en las oficinas del citado Hospital, avenida Gómez Laguna, sin número, Zaragoza.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas precisamente en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la restante documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo que se indica en cada uno de los citados concursos, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas, si se envían por correo. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.—455-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos necesarios a establecimientos benéficos provinciales durante el año 1982 (calzados, prendas confeccionadas, tejidos, viveres y artículos de limpieza).

En ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 31 de diciembre de 1981, por el presente se anuncia licitación por grupos, para la adquisición por concurso de artículos necesarios a establecimientos benéficos provinciales durante el año 1982 (calzados, prendas confeccionadas, tejidos, viveres y artículos de limpieza), y cuyo detalle consta con más amplitud en el expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Sección de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en ese diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido precitado plazo, en el Salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor del 2 por 100 de su oferta y definitiva ascendente al 4 por 100 del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual, o razón social de la Entidad que acuda al concurso), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso para la adquisición de artículos con destino a establecimientos benéficos provinciales durante el año 1982, publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de 198 y habiendo examinado el pliego de condiciones particular y económico-administrativas que ha de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar para el grupo (expresense los números de los artículos de dicho grupo), por el precio que se expresa a continuación para cada uno de ellos:

Igualmente se compromete a realizar la entrega de los artículos relacionados anteriormente, dentro del plazo máximo de

dos meses, a contar desde la fecha en que se notifique el pedido correspondiente. (Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiese interesar.

Granada, 12 de enero de 1982.—El Secretario general, Francisco Ribés Puig.—Visto bueno, el Presidente, José Sánchez Faba.—465-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Mejora y acondicionamiento del firme y trazado de la vía provincial número 22, de Gandesa a Bot».

Objeto: La excelentísima Diputación de Tarragona convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Mejora y acondicionamiento del firme y trazado de la vía provincial número 22, de Gandesa a Bot».

Tipo de licitación: Será de 20.995.833 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantías: Provisional, 294.958 pesetas. La definitiva se deducirá conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su cuantía máxima.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Obras Públicas y Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Salón de Comisiones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, vigente, en nombre propio (o «en nombre de», si actúa por representación, expresando la personalidad y domicilio del representado y la escritura de poder que se acompaña), enterado del pliego de condiciones y demás que rigen la contrata por concurso-subasta de las obras de «Mejora y acondicionamiento del firme y trazado de la vía provincial número 22, de Gandesa a Bot», aceptando en su integridad las condiciones y obligaciones dimanantes de dicho pliego, se compromete a cumplirlas estrictamente, y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de enero de 1982.—El Secretario general, José Ramón Souto Orsa.—476-A.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del artículo 119.1, del Real Decreto 3048/77, de 6 de octubre, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en concurso subasta convocado para contratar la ejecución de las obras, modernización de la C. F. de Leioa al Alto de Umbe, tramo 1.º, punto kilométrico 13,200 al 16,478.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3048/77, de 6 de octubre, se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

I. **Objeto:** Contratar la ejecución de las obras indicadas.

II. **Tipo de licitación:** 105.866.947 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Doce meses.

IV. **Pagos:** Presupuesto ordinario 1981.

V. **Fianza provisional:** 1.100.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredito en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y en otros diarios, por lo que se convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra de (póngase el nombre completo de las obras, tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen, VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2.º, 3.º y 5.º siguientes.

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra) pesetas.

Bilbao, 14 de diciembre de 1981.—El Diputado general, José María Makua Zaranzona.—9.581-A.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de brazo articulado para el servicio de extinción de incendios.

En cumplimiento del artículo 119.1 del Real Decreto 3048/77, de 6 de octubre,

se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas generales que han de regir en el concurso público convocado para contratar la adquisición de un vehículo de brazo articulado para el servicio de extinción de incendios.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

- I. *Objeto:* Contratar la adquisición indicada.
- II. *Tipo de licitación:* Será propuesto por los concurrentes y que en todo caso, no podrá sobrepasar la cifra de treinta millones (30.000.000) de pesetas.
- III. *Plazo de entrega:* Seis meses.
- IV. *Pagos:* Presupuesto ordinario 1981.
- V. *Fianza provisional:* 230.000 pesetas.
- VI. *Procedimiento:*

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de Gobierno de la Diputación, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en la cláusula novena, 5. 1.º, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y en otros diarios, por lo que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de adquisición de (póngase el nombre completo de la adquisición, tal como aparece en el apartado A del cuadro-resumen, VII).

2.º Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4.º Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2.º, 3.º y 5.º siguiente.

5.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de la adquisición citada, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas admi-

nistrativas particulares y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra)

Bilbao, 14 de diciembre de 1981.—El Diputado general, José María Makua Zaranzona.—9.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Astillero (Santander) por la que se hace público el pliego de condiciones del concurso-subasta para contratar la obra de «paso superior sobre FF. CC. de FEVE».

1.º *Objeto:* Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de «paso superior sobre FF. CC. de FEVE en Astillero», según el proyecto del Ingeniero de Caminos don Tomás Galán Ortega.

2.º *Tipo de contrato:* Importe del proyecto que asciende a la cantidad de 15.023.480 pesetas.

3.º *Duración:* las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de doce meses, a contar del acta de replanteo. La recepción definitiva se hará transcurrido un año desde la provisional, cuyo período servirá de plazo de garantía.

4.º *Pago:* Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico Director de la misma, y previa aprobación del Ayuntamiento y excelentísima Diputación Provincial. Existe consignación en el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento de 1981 y en el plan provincial de obras y servicios por importe de 7.750.000 pesetas, y el resto compromiso de consignación en el próximo presupuesto de 1982.

5.º *Pliego de condiciones:* Podrán ser examinados, junto con el proyecto, en oficinas municipales, de nueve a catorce horas, y presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º *Garantía:* La fianza provisional para tomar parte en el concurso-oposición, se fija en el 2 por 100 del precio de licitación y la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.º *Plazos:* Las proposiciones para tomar parte en este concurso-subasta, se presentarán en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al último de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Astillero, según el modelo de proposición que se indica, y cumpliendo las estipulaciones de la condición novena.

Modelo de proposición

En sobre cerrado que puede estar lacrado o precintado, en que se indicará: «Proposición para el concurso-oposición, paso superior sobre FF. CC. de FEVE, en Astillero».

Don, documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de hace constar:

a) Solicita su admisión al concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la obra de «paso superior sobre FF. CC. de FEVE, en Astillero», incluido en el presupuesto de inversiones de 1981.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Acredita haber constituido la fianza provisional.

d) Acepta íntegramente los pliegos de condiciones de este contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

e) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 del precio de licitación.

(Fecha y firma del interesado.)

8.º *Apertura de plicas:* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y para seguir los trámites señalados en el artículo 39 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º *Datos de concurso:* Los licitadores presentarán dos sobres: El primero se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria explicativa de las referencias técnicas, detalle de obras realizadas con anterioridad (similares al de este concurso-subasta), elementos de trabajo de que disponga, y demás circunstancias que exija la convocatoria.

Se hará expresa referencia a plazo de ejecución que se ofrece; programa de trabajo en la ejecución de la obra; garantías de seguridad en la ejecución de la misma, comprensiva de personal ajeno, así como el normal desenvolvimiento de las comunicaciones férreas.

El segundo sobre, se titulará «Oferta económica», en que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de su oferta, según el modelo de la condición 7.ª

10. La Administración municipal, señalará en el primer período de licitación en el examen del pliego de «Referencias», los contratistas que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se ajustará a las reglas de la subasta, valorándose especialmente el plazo de ejecución y las medidas de seguridad.

Astillero, 14 de octubre de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.—9.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso de las obras de «Reforma y remodelación, pavimentación y accesos al Jardín del Recreo».

1.º *Objeto:* Obras de «Reforma y remodelación, pavimentación y accesos al Jardín del Recreo».

2.º *Tipo:* 13.203.501 pesetas.

3.º *Duración:* Seis meses.

4.º *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Avila.

5.º *Garantía provisional:* Se fija en la cantidad de 284.070 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* La que resulte conforme al Reglamento de Contratación.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

8.º *Presentación de plicas:* En el Negociado de Contratación, dentro de los diez días hábiles, contados a partir de siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las diez y las doce horas.

9.º *Apertura de plicas:* En la Alcaldía Presidencia, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre de, enterado del anuncio del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Avila para las obras de «Reforma y remodelación, pavimentación y accesos al Jardín del Recreo», de dicha capital, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regirlo, y que acepta en todas sus partes, se obliga a ejecutar las referidas obras, en la cantidad de pesetas, que representa un de rebaja al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Avila, 18 de enero de 1982.—El Alcalde. 459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras relativas al «Proyecto de construcción módulo Estación Depuradora».

Objeto: Concurso-subasta de las obras relativas al «Proyecto de construcción de módulo de la Estación Depuradora».

Tipo de licitación: 21.790.843 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: Provisional, 491.863 pesetas, que necesariamente será en metálico o en valores públicos, con arreglo al artículo 75 de dicho Reglamento, en la Caja de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; la definitiva, conforme determina el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación Municipal, en sus porcentajes máximos.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Servicios y Actividades (Secretaría Municipal).

Presentación de proposiciones: En dicho Negociado, de las diez a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: La apertura de pliegos del primer periodo tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder debidamente bastantado), vecino de con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de esta provincia) número, de fecha, se compromete a ejecutar las obras del proyecto del módulo de la Estación Depuradora del término municipal de Castelldefels, por la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 12 de enero de 1982.—El Alcalde.—463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de solares.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación:

Objeto: Parcela señalada con la letra A ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, en diagonal a Poniente, con varias casas de la población, pasillo por medio; Oeste, calle número 26, hoy Daoiz y Velarde, en línea de 15,25 metros; Sur, parcelas B y C, que se segregan de la misma finca, y Este, resto de la finca de la se segrega, que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G.

Superficie: 317,47 metros cuadrados.

Servidumbre de paso: Número de orden del libro inventario: 165.

Tipo de tasación: Se fija en 19.550 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 92.065,50 pesetas, en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive al señalado para la apertura de pliegos, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela A de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2, de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde

la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económica-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectiva, en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación:

Objeto: Parcela señalada con la letra B ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, parcela A, segregada de la finca; Oeste, calle número 16, hoy Daoiz y Velarde, en una línea de 14 metros; Sur, calle número 22, hoy Fernando III el Santo, en una línea de 11 metros, y Este, parcela C, segregada a la misma finca.

Superficie: 233,50 metros cuadrados.

Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: 166.

Tipo de tasación: Se fija en 24.150 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 89.585 pesetas, en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela B de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de género de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2, de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes a la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con) enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.
(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.403-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia), por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación, para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra K, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, avenida del Caudillo, en un frente de 15.875 metros; Este, parcela J, que se segrega de la misma finca matriz; Oeste, parcela L, que se segrega de la misma finca matriz; Sur, parcela I, que se segrega de la misma finca matriz y resto de la finca de la que se segrega.

Superficie: 269,87 metros cuadrados. Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: Ciento sesenta y cinco.

Tipo de tasación: Se fija en 24.150 pesetas/metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional, por importe de 102.760 pesetas, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones, podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela K, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona, deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente, el remate al autor de la

proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate, se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional, y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose, entonces, a la formalización de la escritura pública, y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios, por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etcétera.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con) enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para la enajenación de la parcela de suelo urbano, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.
(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de la parcela que se cita.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra C, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, resto de la finca de la que se segrega, que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G; Oeste, parcela B, segregada de la misma finca; Este, parcela D, que se segrega de la misma; Sur, calle nú-

mero 22, hoy, Fernando III el Santo, una línea de 21,60 metros.

Superficie: 367,20 metros cuadrados.

Libre de cargas.

• **Número de orden del libro inventario:** 167

Tipo de tasación: Se fija en 23.000 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 131.684 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente, a aquél en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia; si fuera posterior a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de pliegos, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela C de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos estarán a disposición de los

señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de pliegos. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económica-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de la parcela que se cita.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación:

Objeto: Parcela señalada con la letra D ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, resto de la finca de la que se segrega que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G; Oeste, parcela C, segregada de la misma finca; Este, parcela E, segregada de la misma finca matriz y Sur, calle número 22, hoy, Fernando III el Santo, en línea de 14 metros.

Superficie: 238 metros cuadrados.

Libre de cargas

Número de orden del libro inventario: Ciento sesenta y ocho.

Tipo de tasación: Se fija en 23.000 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 174 220 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente, a aquél en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia; si fuera posterior a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre

cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de pliegos, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela D, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta, el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentí-

simo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra L, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de puntos, de esta ciudad.

Límites: Norte, avenida del Caudillo, en un frente de 15,875 metros; Oeste, parcela K; Este, parcela M, y Sur, resto de la finca de la que se segrega.

Superficie: 279,64 metros cuadrados.

Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: Ciento setenta y seis.

Tipo de tasación: Se fija en 24.150 pesetas/metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 106.299 pesetas, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ir lacrado, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela L, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta, cualquier persona natural o ju-

ridica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y en trega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario, todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación, y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 14 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca pública licitación para la adjudicación mediante subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación.

Objeto: Parcela señalada con la letra I, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Límites: Norte, parcela J.; Oeste, resto de la finca, dedicado a calle de nueva apertura, prolongación de Garcilaso de la Vega; Este, resto de la finca matriz, y Sur, resto de la finca matriz.

Superficie: 238 metros cuadrados.

Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: Ciento setenta y tres.

Tipo de tasación: Se fija en 23.000 pesetas metro cuadrado, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 174.220 pesetas, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ser lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela I de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y en-

trega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil después de transcurridos cinco días, también hábiles, desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de, con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecidos en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.409-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta de una parcela.

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno el expediente para la enajenación de solares de la propiedad municipal, por medio del presente se convoca subasta de la siguiente parcela, bajo las condiciones del pliego aprobado al efecto por esta Corporación:

Objeto: Parcela señalada con la letra F, ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, de esta ciudad.

Linderos: Norte, parcela G, segregada a la finca; Oeste, resto de la finca y que constituye una zona central de las parcelas A, C, D, F y G; Este, resto de la finca matriz destinada a calle de nueva apertura, prolongación Garcilaso de la Vega, y Sur, parcelas D y E.

Superficie: 238 metros cuadrados.

Libre de cargas.

Número de orden del libro inventario: Ciento sesenta.

Tipo de tasación: Se fija en 23.000 pesetas, no admitiéndose ofertas inferiores a la indicada.

Fianza: Para poder optar a la subasta, los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 174.220 pesetas, en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos.

Licitación: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento el primer día hábil siguiente, a aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si fuera posterior, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ir lacrados, extendidas conforme al modelo que al final se inserta y debidamente reintegradas. En el sobre que contenga la proposición deberá incluirse declaración jurada suscrita por el licitador en la que se haga constar no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y acompañando al pliego que contenga la proposición, pero separado de éste, el resguardo de haber constituido la fianza para licitar.

Las proposiciones podrán presentarse durante las horas de nueve a catorce, en días laborables, a partir del día siguiente al del último anuncio de esta subasta en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive, al señalado para la apertura de plicas, y en el sobre que contenga la proposición deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela F, de la propiedad del Ayuntamiento de Cieza, procedente del solar de la antigua fábrica de géneros de punto.»

Licitadores: Podrán concurrir a esta subasta cualquier persona natural o jurídica con tal de que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes. En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarlo mediante poder notarial, debidamente legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza, y demás requisitos que se señalan en la cláusula VI del pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa, de las que no hubiesen sido desechadas por falta de alguno de los requisitos que señala la cláusula VII del pliego de condiciones, siempre que la oferta cubra o supere el tipo de tasación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el apartado 7.2 de la cláusula VII del pliego.

Transcurridos los cinco días siguientes al de la adjudicación provisional y dentro de los sesenta días siguientes a la misma, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno procederá a la adjudicación definitiva.

Pago y entrega: El adjudicatario efectuará el pago del importe del remate en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la notificación de la adjudicación, procediéndose entonces a la formalización de la escritura pública y entrega de la finca, conforme se establece en la cláusula IX del pliego de condiciones.

Documentación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones y demás documentos, estarán a disposición de los señores licitadores en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para su examen, en horas de oficina, hasta la terminación del plazo de admisión de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, impuestos, honorarios por otorgamiento de escritura, inscripción registral, etc.

Si quedare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda subasta el siguiente día hábil, después de transcurridos cinco días, también hábiles desde la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de tasación y en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, provincia de

con domicilio en calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, enterado de la subasta convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia), para enajenación de la parcela de suelo urbano ubicada en el solar de la antigua fábrica de géneros de punto, marcada con la letra, enterado igualmente del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que la rigen y aceptándolas en todas sus partes, ofrece por la citada parcela la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, que hará efectivas en la forma y plazo establecido en el expresado pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Cieza, 15 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el ferrocarril León-Bilbao.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de construcción de una pasarela peatonal sobre el ferrocarril León-Bilbao, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.058.570 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 101.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 13 de enero de 1982.—El Alcalde.—467-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las vías públicas, recogida y eliminación de basuras y otros similares dentro del término municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de octubre de 1981, del artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y habiéndose resuelto, por acuerdo plenario de 23 de diciembre

último, las reclamaciones formuladas al pliego de condiciones, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Adjudicación de los servicios de limpieza de las vías públicas, recogida y eliminación de basuras y otros similares dentro del término municipal de León.

2.º *Tipo de licitación:* Dadas las características del presente concurso, no se fija tipo general de licitación.

3.º *Plazo:* La duración del contrato a que se refiere el presente concurso será de diez años, contados a partir del 1 de junio de 1982, pudiendo ser prorrogado anual y sucesivamente hasta un máximo de cinco.

4.º *Garantía provisional:* 2.000.000 de pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* 5.000.000 de pesetas.

6.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, durante veinte, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos, de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, vecino/a de, con domicilio en la calle, número y con documento nacional de identidad número, en su propio nombre o en representación, enterado/a del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1982, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número, correspondiente al día de de 1982, y con conocimiento del pliego de condiciones generales, Memoria técnica y demás documentos que integran el expediente del concurso para la contratación de los servicios de limpieza de la vía pública, recogida y eliminación de basuras, y otros similares, dentro del término municipal de León, en el nombre o representación invocada, dice:

1.º Que acepta en su integridad el pliego de condiciones generales, Memoria técnica y demás documentos que integran el expediente citado.

2.º Que en la expresada calidad participa en el concurso, a cuyo fin aporta la documentación exigida, comprometiéndose en el caso de su adjudicación a la prestación de los servicios a que el mismo se refiere y en las condiciones reguladas al efecto.

3.º Que las condiciones económicas que se ofertan figuran entre los documentos que se aportan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de enero de 1982.—El Alcalde.—466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pals (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras.

1. *Objeto y tipo:* Ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras, mediante concurso-subasta, bajo el tipo de 11.027.937 pesetas.

2. *Duración del contrato:* Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

3. *Pliegos y documentación:* Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de apertura de pliegos.

4. *Garantías:* Provisional, de 225.000 pesetas, y la definitiva ajustada a las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. *Presentación:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; el primero contendrá las «Referencias», y el segundo, la «Oferta económica». Se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de pliegos.

6. *Apertura:* La del primer periodo, «Referencias», tendrá lugar a las doce horas del día hábil en que se cumplan veinte asimismo hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

y en el de la provincia. El resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando el día para la apertura de la «Oferta económica», en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación.

7. *Abono de certificaciones:* Con cargo al presupuesto de inversiones para 1982, en el que figura consignación adecuada.

8. *Proposiciones:* Se ajustará la «Oferta económica» al siguiente modelo de proposición:

Don, en nombre de, vecino de con domicilio en, de profesión, titular del documento nacional de identidad número, vigente, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de acondicionamiento y pavimentación de las calles de la Fábrica y de Aniceta Figueras, en el municipio de Pals, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña resguardo de depósito de la fianza correspondiente y declara reunir la aptitud legal necesaria para la ejecución de las obras mencionadas.

Asimismo hace constar que no le afecta ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad de los previstos por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pals, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique (Toledo) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1981, acordó adjudicar definitivamente la subasta convocada para la realización de las obras de saneamiento, a la Empresa «Garre y Ros», de Murcia, por la cantidad de 91.480.359 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121, 1.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Villa de Don Fadrique, 23 de diciembre de 1981.—15.539-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

MOTRIL

Edicto

Don José Céspedes Peñalver, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente número 14/81, por pérdida de la tarjeta de identidad de Patrón de Embarcaciones a Vela de don José María Salinas Alfonso de Villagómez,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director General de la Marina Mercante, de fecha 25 de noviembre de 1981, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidades quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Dado en Motril a 9 de diciembre de 1981.—9.332-A.

Comandancias Militares de Marina

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Fidel Dasca de Moragas, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, Jefe del Negociado de Titulaciones de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián-Pasajes, donde se instruye expediente de pérdida de tarjeta de Patrón de Yate, a favor de don Francisco Javier Apalategui Fuentes,

Hago constar: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1981. El Capitán de Fragata, segundo Comandante, Fidel Dasca de Moragas.—9.367-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1981 por el buque «Isla de Santa», de la matrícula de La Coruña, folio 3.194 al «Tercero Río Sil» de la matrícula de Gijón, folio 1.864.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen